

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
C.C. 1.014.292.125 de Bogotá
Calle 64D # 113B 20
Barrio Granjas del Dorado
310 328 40 62
Correo electrónico: jiclafloridalauracamila@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL - DOCENTE

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, con 4 años de experiencia en educación inicial e inclusión. Propositiva y generadora de nuevas estrategias de trabajo para mejorar la calidad del servicio prestado, responsable con labores asignadas, comprometida, aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados positivos.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

Docente Titular de Párvulos
Jefe inmediato: Rafael Cogollo
Atención integral a niñas y niños entre los 2 y 3 años de edad, redacción y ejecución de planeaciones pedagógicas, diligenciamiento de diferentes formatos de cualificación a las familias, seguimiento al desarrollo de cada niña y niño a través de la entrega de informes valorativos, observadores y observaciones pedagógicas diarias, promoción de diversa información de interés general a los padres, madres y acudientes.
Julio 2024- Diciembre 2024 convenio 7626

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

Docente Titular de Pre- Jardín
Jefe inmediato: Lauren Parra
Atención integral a niñas y niños entre los 3 y 4 años de edad, redacción y ejecución de planeaciones pedagógicas, diligenciamiento de diferentes formatos de cualificación a las familias, seguimiento al desarrollo de cada niña y niño a través de la entrega de informes valorativos, observadores y observaciones pedagógicas diarias, promoción de diversa información de interés general a los padres, madres y acudientes.
Enero 2023- Febrero 2023

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary
Docente Titular de Párvulos

Jefe inmediato: Janeth Serrato
Atención integral a niñas y niños entre los 2 y 3 años de edad, redacción y ejecución de planeaciones pedagógicas, diligenciamiento de diferentes formatos de cualificación a las familias, seguimiento al desarrollo de cada niña y niño a través de la entrega de informes valorativos, observadores y observaciones pedagógicas diarias, promoción de diversa información de interés general a los padres, madres y acudientes.
Enero 2022- Diciembre 2022

Colegio Liceo Psicopedagógico Bolivia
Docente Titular de Pre- Jardín
Redacción de planeaciones pedagógicas enfocadas al fortalecimiento de las distintas habilidades motoras de los niños Atención integral a niños y niñas de primera infancia en grado preescolar.
Febrero 2021 – Noviembre2021

Colegio Liceo Psicopedagógico Bolivia
Docente Titular de Pre- Jardín
Redacción de planeaciones pedagógicas enfocadas al fortalecimiento de las distintas habilidades motoras de los niños Atención integral a niños y niñas de primera infancia en grado preescolar.
Febrero 2020 – Noviembre2020

ASOBEN Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary
Auxiliar Pedagógica
Jefe inmediato: Lucy María Suarez
Atención integral a niñas y niños entre los 2 a 4 años de edad, realizando verificación de las condiciones de ingreso y salida de las niñas y los niños, brindar apoyo a docentes y personal administrativo en tareas como ingesta de alimentos y cuidados personales, manteniendo condiciones de higiene y salubridad óptimas para los infantes en los distintos espacios del jardín. Administrar el material de primeros auxilios, según lo establecido en el anexo técnico. Coordinar en conjunto con el personal docente simulacros de evacuación y ejercer las funciones de brigadista de acuerdo al SSGRT. Reemplazo a docentes ante cualquier eventualidad, con manejo debido de grupo y seguimiento a los respectivos procesos de desarrollo infantil. Organizar y atender las jornadas pedagógicas alternas dirigidas a padres de familia tales como: lactancia, nutrición, autocuidado, vacunación, entre otras. Conocimiento y manejo de rutas de atención o debido proceso ante situaciones de riesgo y vulneración a los derechos en primera infancia. Manejo en planeación, propósito y observación de actividades que ayuden a desarrollar, potenciar o reforzar habilidades físicas y cognitivas en primera infancia.
Junio 2016- Agosto 2019

FORMACIÓN PROFESIONAL

Primeros Auxilios Pediátricos
Formates
Mayo 2023

Primer Respondiente
IDIGER
Septiembre 2022

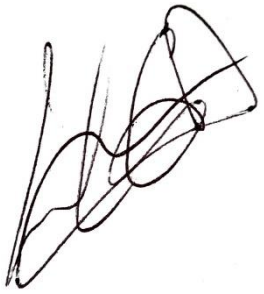
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO
Enero 2015 – Junio 2019

Técnico en Recursos Humanos
SENA
Enero 2013 - Noviembre 2014

Bachiller Académico
Institución Educativa La Merced
2014

REFERENCIAS PERSONALES

Gloria Cristina Escobar
Licenciada en Idiomas
Docente del Distrito
311 2 10 16 09



LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
C.C. No. 1.014.292.125 de Bogotá

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Camila Escobar Aldana

CC No. 1.014.292.125

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Básica con Enfasis en Educación Artística

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 823 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 07 de noviembre de 2019
No. 107900

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 173

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística*** *a* ***Laura Camila Escobar Aldana*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.014.292.125*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***107900*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***823*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***12170*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

Con Tarjeta de Identidad No. 97.090.219.832

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Mosquera, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

12379620 - 19/11/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951200454900TI97090219832C.

Acta individual de grado
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MERCED

DANE 125473000242
008979 J.M.

Acta de Graduación

En el municipio de Mosquera, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de ***BACHILLER*** en la modalidad ***ACADÉMICO***, según Resolución No.003467 del 9 de Mayo de 2.007.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el ***TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO*** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Camila Escobar Aldana

T.I.N°970902-19832 De Mosquera (Cundinamarca)

Es fiel copia del Acta Original General No 001 de fecha veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014, Consta de 101 alumnos, comienza con el nombre de **AMAYA ALVARADO MARÍA DEL PILAR** y se cierra con el nombre de **VISBAL ECHEVERRI SHARRON STHEPHANY**
Firmada y sellada por **MIGUEL ALVARO RODRIGUEZ VILLALBA** (Rector) y **JORGE ENRIQUE SILVA GÓMEZ** (Secretario Pagador).

Dada en Mosquera,Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Firmada

MIGUEL ALVARO RODRÍGUEZ VILLALBA
RECTOR (E)
C.C.N°79.321.311 DE BOGOTA

JORGE ENRIQUE SILVA GOMEZ
SECRETARIO PAGADOR (E)
C.C. 79.849.288 DE BOGOTA

Según Decreto 921|del 6 de mayo de 1994 y Decreto 2150 del 5 de Diciembre. NO REQUIERE REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Cundinamarca
y en su nombre la

Institución Educativa
"La Merced"

Mosquera-Jornada Mañana
Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003467 del 9 de Mayo de 2.007
Confiere a

Laura Camila Escobar Aldana

T.I.N°970902-19832 De Mosquera (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

MIGUEL ÁLVARO RODRÍGUEZ VILLALBA
RECTOR (E)
C.C.N°79.321.311 DE BOGOTA

JORGE ENRIQUE SILVA GOMEZ
SECRETARIO PAGADOR (E)
C.C. 79.849.288 DE BOGOTA

Libro para Control Interno de Diplomas No 10
Acta No 001

Dado en Mosquera Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2014

No requiere Registro , según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS FORMATÉS

NIT: 900071364-4, Resolución 110483 del 26 de diciembre de 2017, 0110254 del 13 de junio de 2019, emitidas por la Secretaria de Educación, Acuerdos 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. "Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

CERTIFICA QUE:

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

D.I. No. 1014292125

ASISTIÓ AL CURSO DE

PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS

DADO EN BOGOTÁ EL DIA 2 DE MAYO DE 2023. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS.VIGENCIA DE UN AÑO PARA NUEVA ACTUALIZACIÓN.

DR. JHONNY LLANOS CORREA
REG.PRO.80.748.793
DIRECTOR GENERAL

SELLO

JOHANA GOMEZ
C.C. 53.069.138 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACION PUEDE CONTACTARNOS EN:
DIRECCION: AV CALLE 132 N° 108-09 SUBA AURES 2 **TELEFONOS:** 9066897-3208904956
CORREO ELECTRONICO: tramitesformates@gmail.com

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 · Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595

C.C. 062- 2022

LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

C E R T I F I C A

Que: **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1014292125 de Bogotá, laboro como:

Auxiliar de atención a la Primera Infancia

Fecha: 01 de junio de 2016 hasta la 28 de agosto de 2019

Profesional de atención a la Primera Infancia

18 de enero de 2022 hasta la 28 de julio de 2022

Contrato: Orden de Prestación de servicio

en el jardín infantil Cofinanciado Villa Mary de ASOBEN en convenio con la Secretaria Distrital de integración social.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2022.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Camila Escobar Aldana

CC No. 1.014.292.125

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Básica con Enfasis en Educación Artística

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 12345 del 1 de agosto de 1981, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Smartfax

Folio 823 del Libro de Registro No. 888
Bogotá, 07 de noviembre de 2019
No. 127832

Escaneado con CamScanner

LICEO PSICOPEDAGOGICO BOLIVIA

P.E.I "Fortaleceindo los Derechos Humanos con una Educación Integral y Humana"

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO PSICOPEDAGÓGICO BOLIVIA

CERTIFICA

Que **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA**, identificada No 1.014.292.125 de Bogotá, laboro en esta institución como docente de PREESCOLAR EN LOS NIVELES DE PRE - JARDÍN Y JARDÍN.

Tiempo de contratación: 1 contrato: inicio 3 de febrero al 30 noviembre 2020, modalidad presencial, semipresencial y virtual.
2 contrato: 1 de febrero al 30 de noviembre 2021 modalidad presencial, semipresencial y virtual.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de enero del 2022

Firmado

SOBEIDA POVEDA MONTERO
Directora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.292.125**

ESCOBAR ALDANA
APELLIDOS

LAURA CAMILA
NOMBRES

Laura Camila Escobar A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

30-SEP-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01024823-F-1014292125-20180724 **0062**012804A 1 9905109403

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA** identificado(a) con **CC** número **1.014.292.125** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de noviembre de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025011612091

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de enero de 2025, a las 11:30:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014292125
Código de Verificación	1014292125250118113037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261783366

PIB
15:49:59

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014292125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014292125** de BOGOTA D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:37:08 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadania Nº 1014292125
Apellidos y Nombres: ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el articulo 248 de la Constitución Politica de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policia Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2025 07:04:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014292125 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108497113** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá, *16 de Enero de 2025*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Laura Camila Escobar Aldana, identificado(a) con número de cédula 1.014.292.125 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Laura Camila Escobar Aldana

Firma: 

Documento de identidad: 1.014.292.125

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:35:11 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014292125,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Sus depósitos están protegidos por el SEGURO PARA SU AHORRO www.fogacoop.gov.co

CERTIFICADO DE SALDOS

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Calle 52 N.° 49-40 de Medellín

NIT : 890981395-1

CERTIFICA

Que **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA** identificado(a) con número de documento **1014292125** posee en nuestra entidad los siguientes saldos de ahorros y créditos a Diciembre 31 de 2024.

SALDO AHORROS:

Producto	No. de Cuenta	Saldo Diciembre 31	Interés Pagado
CONFINOMINA	500014824	0	0
CONFINOMINA	500040365	0	720

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La diferencia está en Confiar

Sus depósitos están protegidos por el SEGURO PARA SU AHORRO www.fogacoop.gov.co

CERTIFICADO DE RETENCIÓN

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Calle 52 N.° 49-40 de Medellín

NIT : 890981395-1

CERTIFICA

Que esta entidad retuvo a **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA** con número de documento **1014292125** durante el año **2024**.

Concepto de Retención	Base de Retención	Valor Retenido	% retenido
Rendimientos Financieros 4%	0	0	4%
Rendimientos Financieros 7%	0	0	7%
Totales	0	0	

Concepto de Retención	Base de Retención	Valor Retenido
Gravamen al movimiento financiero	18,708,750	74,835

No constituye renta, ni ganancia ocasional la suma de: $0 equivalente al componente inflacionario que para el año 2024 es el 0.0 %.

Retenciones consignadas en la ciudad de Medellín. Se expide el siguiente certificado en cumplimiento de lo establecido en el Art. 381 del Decreto 624 de 1989 del Estatuto Tributario.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del D.R 836 de 1991.

Expedido en Medellin, el 16 de Enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La diferencia está en Confiar

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS FORMATÉS

NIT: 900071364-4, Resolución 110483 del 26 de diciembre de 2017, 0110254 del 13 de junio de 2019, emitidas por la Secretaría de Educación, Acuerdos 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. "Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

FORMATÉS
ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS

CERTIFICA QUE:

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
D.I. No. 1014292125
ASISTIÓ AL CURSO DE
PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS

DADO EN BOGOTÁ EL DIA 2 DE MAYO DE 2023. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS.VIGENCIA DE UN AÑO PARA NUEVA ACTUALIZACIÓN.

DR. JHONNY LLANOS CORREA
REG.PRO.80.748.793
DIRECTOR GENERAL

FORMATÉS
Aprob. Ofic. Sec. Edu. Res. 8270 Acuerdo 43 y 0012 Min. Salud

JOHANA GOMEZ
C.C. 53.069.138 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL

SELLO

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACION PUEDE CONTACTARNOS EN:
DIRECCION: AV CALLE 132 N° 108-09 SUBA AURES 2 **TELEFONOS:** 9066897-3208904956
CORREO ELECTRONICO: tramitesformates@gmail.com

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID 19	1	14-8-21	Pfizer	29125A	Sanitas	DINY ROCIO MONTAÑA C.C 1.016.234.165 Auxiliar de Enfermeria	
	9 SET. 2021		Pfizer	FF8643	Sanitas	Katherine Flores Aux. de Enfermeria C.C. 1033779673	
	3	22-06-2022	JANSSEN	2016 21A	Subred Norte Engativa	Andrea Pelaez	1053325139

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Icara camila

Apellidos: Escobar Aldana

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1.014 292 125

Fecha de nacimiento: Día 02 Mes 09 Año 1997